370

62

Asunción, Abril 26 de 1905

Ministerio de Justicia Culto é Instrucción Pública

Habiendo el Superior T. de Justicia prestado el acuerdo previsto por el Artº 163 de la Ley Orgánica de los Tribunales, según comunicación fecha de ayer,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Escribano Público Don José Wenceslao Benitez, Regente de los Registros de Contratos Civiles y Comerciales vacantes y designados bajo los Nºs 9 y 10, en el decreto del 8 de Setiembre del año 1902.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Cayetano